

demostrativos en el español clásico”, en Cl. García Turza *et al.* (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, Vol. 1, Universidad de La Rioja, 493-502.

GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS (2004): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 859-893.

HALLIDAY, M. A. K. (1978): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

KABATEK, JOHANNES (2005): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, *Lexis*, 29:2, 151-178.

OCTAVIO DE TOLEDO, ÁLVARO S. (2006a): “*Varia lectio* y variación morfosintáctica: el caso del Crotalón”, en L. Pons (coord.), *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 195-264.

OCTAVIO DE TOLEDO, ÁLVARO S. (2006b): “Variantes textuales y variación (morfo)sintáctica (II): las ‘Cartas de relación’ de Cortés”, en J. Rodríguez Molina y D. M. Sáez Rivera (eds.), *Diacronía, lengua española y lingüística: Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*, Madrid: Síntesis, 783-799.

DANIEL M. SÁEZ RIVERA

Universidad Complutense de Madrid

MIGUEL VIVANCOS GÓMEZ y FERNANDO VILCHES VIVANCOS (2015): *Traducciones castellanas del códice de San Millán de la Cogolla RAH 59*, Madrid: Dykinson/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 530 pp.

Son cada vez más numerosas las voces que reclaman la necesidad de imbricar de manera decidida y definitiva los estudios de lingüística y traducción, tanto en diacronía como en sincronía, para aproximarnos a una visión más completa y veraz de numerosos fenómenos de cambio y contacto lingüísticos –a este respecto puede consultarse recientemente Del Rey Quesada (2015a: 37-39)¹ y, de manera mucho más extensa, Del Rey Quesada (2015b)². Subyace a esta demanda el convencimiento de que la traducción representa un elevado porcentaje de los casos de contacto lingüístico –considerado este, a su vez, como uno de los motores fundamentales del cambio en las lenguas–, y muy especialmente de aquellos que implican procesos de elaboración lingüística, por ser la traducción un proceso mayoritariamente escritural. Así, la actividad traductora queda estrechamente vinculada al cambio lingüístico que se produce *de arriba abajo*, es decir, no por expresividad sino por elaboración, y

¹ Santiago Del Rey Quesada (2015). “Corpus de traducción para la Historia de la Lengua: una cala en la prosa dialógica erasmiana”. *Scriptum Digital*, vol. 4. 37-107.

² Santiago Del Rey Quesada (2015). *Diálogo y traducción. Los Coloquios erasmianos en la Castilla del s. XVI*. Tübinga: Narr Verlag.

cobra relevancia en la explicación de los procesos históricos de cambio lingüístico.

Si bien la parcelación del saber que ha tenido lugar en las últimas décadas, que se ha sentido de manera especialmente intensa en el campo de las humanidades, no ha impedido que se continuaran desarrollando las relaciones entre literatura, traducción y sus respectivas vertientes históricas, la lingüística histórica se ha distanciado mucho más de los fenómenos relativos a la actividad traductora y, en el caso de la Historia del Español, solo recientemente comienzan a aparecer trabajos en un número considerable que tratan de visitar aquellos puntos de la diacronía de la lengua en los que la perspectiva traductológica parece haberse obviado.

Por todo ello es más que bienvenida la publicación que aquí reseñamos, que contiene la edición y el estudio de los textos contenidos en el códice *RAH 59* que custodia la Real Academia de la Historia y que procede del Monasterio de San Millán de la Cogolla: se trata de una obra que contiene diferentes traducciones al castellano de textos latinos de temática religiosa realizadas en el siglo xv; supone una valiosa aportación y compartimos con la académica Inés Fernández-Ordóñez, que prologa la obra, la celebración por tener ahora los historiadores de la lengua a nuestra disposición este material que “viene a enriquecer nuestro conocimiento de la lengua del Cuatrocientos, la actividad traductora de la época y su papel en el desarrollo de la vida monástica” [11].

Sigue esta publicación la estela que han dejado los mismos autores tras la publicación de sendas ediciones de una traducción de la Regla de San Benito³ y de *La Biblia de Osuna*⁴, textos de la misma centuria que nos permiten acercarnos a la realidad traductológica y exegética del cuatrocientos en su vertiente más vinculada a la tradición medieval.

Centrándonos en la obra que aquí nos ocupa, esta comienza con una breve reseña histórica que describe la situación del monasterio de San Millán de la Cogolla a lo largo del siglo xv y en la que se hace hincapié en una constante actividad traductora destinada a “poner al alcance de aquellos de sus miembros que no dominaran bien el latín los textos básicos de la espiritualidad monástica benedictina” [21].

A continuación, una detallada descripción textual y codicológica del manuscrito nos acerca a su contenido y su disposición. Siguiendo la descripción codicológica de Elisa Ruiz (1997: 323-326)⁵, a la que los autores

³ Miguel Vivancos Gómez y Fernando Vilches Vivancos (2001): *La Regla de San Benito. Traducción castellana del siglo xv para uso de los monasterios de San Millán y Silos*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

⁴ Miguel Vivancos Gómez y Fernando Vilches Vivancos (2007): *La Biblia de Osuna. Transcripción y estudio filológico de los textos en castellano*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.

⁵ Elisa Ruiz García (1997): *Catálogo de la sección de códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia.

remiten, se trata de un código misceláneo que se presenta unitario en la actualidad, encuadrado en el siglo xvi. Los textos que lo componen responden sin embargo a dos momentos de elaboración: uno primero en el que se copia la traducción castellana de Gonzalo de Ocaña de los *Diálogos* del papa Gregorio Magno, que ocupan la mayor parte del código, y los sermones *Ad fratres in eremo* atribuidos a Agustín de Hipona, de la primera mitad del siglo xiv. En el segundo momento se añadieron copias de diversas traducciones de textos hagiográficos, de menor extensión que los dos anteriores, centrados en las figuras de San Millán y San Felices. De estos últimos, los textos consagrados a la figura de San Millán parecen haber tenido todos como modelo un mismo código latino procedente del mismo monasterio y conservado también en la Real Academia de la Historia, el código RAH 10. A continuación se realiza una detallada comparación de los textos traducidos que componen este código con los textos latinos originales —en algunos casos procedentes del código 10 que sirvió de modelo para la traducción de algunos de ellos; en otros de ediciones críticas que imponen cautelas adicionales, sobre todo en el caso de los sermones *Ad fratres in eremo*, ya que “los manuscritos que contienen estos sermones tienen muchas variantes” [41]. Con todo, y más allá del repertorio de errores de traducción esperables, esta parte del estudio aporta interesantes casos de actualizaciones del contenido al entorno del traductor y comprueba, de manera general, la fidelidad de los textos a sus originales latinos.

Inmediatamente delante de la edición de los textos, los autores desgranar unas normas de transcripción y presentación que permiten acercarse con aceptable detalle al proceso seguido desde el manuscrito a la edición. Salvo en el caso de los *Diálogos* de Gregorio Magno, en el que se han completado lagunas y lecturas difíciles con dos ediciones impresas del siglo xvi, en los demás textos se ha seguido únicamente el manuscrito aquí estudiado. En cuanto al grado de intervención más allá de la mera transcripción paleográfica, además de seguir un criterio eminentemente conservador en cuanto a las grafías, los autores anuncian haber seguido el uso actual de la lengua al recomponer sílabas y palabras, distribuir mayúsculas y minúsculas y acentuar, y desarrollan todas las abreviaturas del manuscrito. Las enmiendas son sistemáticamente anunciadas en nota. De manera general, nos parecen unos criterios aceptables para una presentación del texto amable para la lectura y fiable para el estudio lingüístico; lamentamos únicamente que no se haya dejado rastro ni marca alguna de las abreviaturas del manuscrito, lo que dificulta cualquier estudio de la fonética y de las grafías de los textos.

Tras la edición completa de las obras que componen este código, presentadas en la misma disposición en que se encuentran en el manuscrito, los autores aportan un completo estudio lingüístico de los textos edi-

tados, estructurado en *Fonética de los textos y sus grafías*, *Gramática de los textos*, *Sintaxis de los textos* y *Léxico*. Aunque exhaustivo y bien documentado, peca en nuestra opinión este estudio de ciertos defectos heredados del tipo de presentación del texto con el que se ha trabajado, como la imposibilidad de saber si los casos de *cómmo* [470] documentados a lo largo de todo el texto –solo en un caso se documenta con grafía simple– aparecen así en el manuscrito o son producto del desarrollo de una lineta que podría ser expletiva –sobre esta cuestión pueden encontrarse numerosas referencias en Sánchez-Prieto Borja (1998: 93)⁶–, así como el reparto de las conjunciones *et*, *e e* y [450-451; 477], para el que desconocemos cuál ha sido la forma con la que se ha decidido resolver los signos tironianos. Tampoco podemos saber los lectores si, en los casos de nasal implosiva ante *p* y *b*, la mayor frecuencia de *np/nb* frente a *mp/mb* [465-466] se debe a la decisión editorial de resolver como *n* todas las linetas abreviativas delante de *p* y *b*, ya que no se indica si se han tratado de manera diferenciada los casos resultantes de la resolución de la braquigrafía del texto. A pesar de ello, se trata de un análisis completo de fenómenos muy variados que permite, en palabras de Inés Fernández-Ordóñez, apuntar “a la variedad castellana oriental en que se inscribía La Rioja” [11].

Se echa de menos en este estudio de la lengua de los textos, precisamente por los motivos aducidos al comienzo de esta reseña, una perspectiva más abarcadora que la de un estudio lingüístico de corte clásico, que tenga en consideración el hecho de que se trata de textos traducidos y que, por lo tanto, aborde los fenómenos lingüísticos desde la certeza de que muchos de ellos pueden ser fruto del proceso de traducción, tanto por fidelidad como por distanciamiento del traductor hacia el original latino. Máxime conociendo el manuscrito que sirvió de base a, al menos, buena parte de estas traducciones –el ya citado códice latino 10 de la RAH a partir del cual se tradujeron los textos de la *Vita Sancti Emiliani*, la *Historia translationis Sancti Emiliani* y el *Liber miraculorum Sancti Emiliani*– y habiéndose ya realizado en el capítulo dedicado a la descripción del códice un extenso cotejo con los textos originales latinos. También nos parece arriesgado el tratamiento uniforme a lo largo del estudio lingüístico de todos los textos, copias de textos de procedencias diversas a cargo de traductores desconocidos –exceptuando el caso de Gonzalo de Ocaña, traductor de los *Diálogos* de Gregorio Magno– y cuya tradición textual es oscura –a excepción, esta vez, de los textos ya mencionados relativos a San Millán, traducidos en el propio monasterio a partir de un códice allí conservado–, sin olvidar la diferente extensión de

⁶ Pedro Sánchez-Prieto Borja (1998). *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros.

cada uno de los textos estudiados, rotundamente mayor en el caso de los *Diálogos*. Aunque, por supuesto, todos los casos particulares están debidamente localizados en su texto correspondiente, las diferentes fechas y procedencias de traducción y copia y las numerosas manos implicadas restan inevitablemente homogeneidad a la lengua, lo que podría enturbiar las conclusiones globales sobre los rasgos lingüísticos de estos textos. Tal vez, aunque no pretendemos aquí enmendar el detallado estudio lingüístico que llevan a cabo los autores, un tratamiento más individualizado de cada uno de los textos y sus características habría mitigado la apreciación frecuentemente repetida de inseguridad en las soluciones lingüísticas y variación generalizada en las formas.

Culminan la obra que reseñamos un siempre útil glosario del conjunto de los textos y dos apéndices: el primero con la puesta en paralelo de un breve segmento de los *Diálogos* de Gregorio Magno con las dos ediciones impresas del siglo xvi que se han empleado para completar lagunas y lecturas difíciles en la edición; el segundo con una escueta reseña de otros dos códices emilianenses conservados por la Real Academia de la Historia, los códices 19 y 36.

Aunque, como ya hemos manifestado, somos partícipes de tender a la preparación de ediciones bilingües paralelas de los textos medievales traducidos y sus originales para optimizar su aprovechamiento lingüístico, no es esto óbice para destacar, a modo de conclusión, el enorme valor que presenta la presente edición de estos textos para todos aquellos que nos interesamos por la historia, la lengua y las instituciones del siglo xv. Nunca son demasiados los recursos puestos a disposición de los investigadores y nunca suficientes los textos presentados en ediciones cuidadas y fiables, como es el caso.

JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ
Universidad de Sevilla